

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Control
Año de la Inversión para el Desarrollo Rural

GOBIERNO REGIONAL JUNE GERENCIA GENERAL

0 3 DIC. 2013

MUBISAND REGIONAL JUNIN Ina 2042 astecimientos y Serv. Aux. RECIBIDO



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN COMITE ESPECIAL	N° 134 -2013-GR-JUNÍN/GGR.	
0 3 DIC 2013	Huancayo, 29	MVBIZMA REGIONAL.
Hora: Firma: VISTO:	RENTE GENERAL DEL GOBIERN	O REGIONAL JUNÍN 0 3 DIC 2013

Hora. ".....Folios:.... El Reporte Nº 288-2013-GRJ-CE de fecha 29 de Noviembre del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la base administrativa del proceso de selección Licitación Pública N°011-2013-GRJ-CE-O, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGIÓN DEL CENTRO DEL PERÚ". REGIONAL JUNIO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa 841 -2013-GRJ/ORAF, de 29 de Noviembre de 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección Licitación Pública Nº011-2013-GRJ-CE-O, para la Ejecución de la Obra: para la Ejecución De La Obra: "Implementación Del Instituto Regional De Enfermedades Neoplásicas De La Macro Región Del Gentro Del Perú", cuyo valor referencial es de ciento ochenta y ocho Millones ochocientos sesenta y Un Mil seiscientos cincuenta con 03/100 nuevos soles (S/. 188'861,650.03), fixcluido impuestos y otros gastos;

C 3 Bic. 2013

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF;

Que, la Resolución Gerencial General Regional Nº 132-2013-GR-JUNIN/GGR, de fecha 29 de Noviembre, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Licitación Pública Nº011-2013-GRJ-CE-O;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que regirán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y ervicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Base Administrativa del proceso de selección correspondiente a la Licitación Pública Nº011-2013-GRJ-CE-O, para La Ejecución De La Obra: "Implementación Del Instituto Regional De Enfermedades Neoplásicas De La Macro Región Del Centro Del Perú", cuyo valor referencial es de ciento ochenta y ocho Millones ochocientos sesenta y Un Mil seiscientos cincuenta con 03/100 nuevos soles (S/. 188'861,650.03). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo D: 502143 E: 351359 responsabilidad.



GERENCIA GENERAL REGIONAL



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases d'administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERENCIA Z

GENERAL

GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL

JUNES BIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. DIC 2013

Abog. Hodrigo Sulluchuco Porta